



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Estado en el que se encuentran las instalaciones de la Escuela N° 21 “Luis Rodríguez” de Puerto Yerúa y sus conclusiones.-

Segundo: Si se ha realizado análisis de estado y evaluación de estructura de la losa de hormigón de la Escuela N° 21 “Luis Rodríguez” de Puerto Yerúa y sus conclusiones.-

Tercero: Denuncias e intervenciones gestionadas por el Consejo General de Educación, Dirección Provincial de Arquitectura, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, y/o Unidad Ejecutora Provincial respecto a las condiciones edilicias de la Escuela N° 21 “Luis Rodríguez” de Puerto Yerúa.-

Cuarto: Organismo encargado de las operaciones de mantenimiento de la Escuela N° 21 “Luis Rodríguez” de Puerto Yerúa y tareas llevadas adelante.-

Quinto: Implicancias y alcances del plan de arreglos definitivos eléctricos, de filtraciones de los techos y de refacciones generales anunciado el pasado 21 de agosto de 2019 por la Dirección Zonal de Arquitectura.-

Sala de Sesiones. Paraná, 27 de agosto de 2019.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados